

Justicia y Género - Susan Okin

Susan Okin destaca que debido a la inequidad radical que existe entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, existe aún un fracaso general de los filósofos en política para dirigirse a los temas de género en sus teorías políticas. Ella sostiene que esto es así inclusive entre aquellos filósofos que han visto la necesidad de adoptar un lenguaje de género neutral. Okin argumenta que ninguna teoría de justicia será adecuada mientras no se dirija a estos temas.

Nosotros como sociedad nos enorgullecemos de nuestros valores democráticos. No creemos que la gente debería estar limitada por diferencias innatas para alcanzar puestos de influencia deseados con el objeto de mejorar su bienestar: la igualdad de oportunidades es nuestro objetivo manifiesto. El Preámbulo de nuestra Constitución enfatiza la importancia de justicia, así como también el bienestar general y los beneficios de la libertad. El Voto de Fidelidad afirma que nuestra república preserva "libertad y justicia para todos".

Sin embargo, todavía existen en nuestra sociedad inequidades sustanciales entre los sexos. En términos económicos, las mujeres que trabajan tiempo completo (después de algunas mejoras muy recientes) ganan en promedio el 71 por ciento de las ganancias de los hombres que trabajan tiempo completo. Un medio de los grupos familiares pobres y tres quintos de los grupos familiares crónicamente pobres con niños en relación de dependencia son mantenidos por una madre soltera(sola). El índice de pobreza de las mujeres ancianas es casi el doble que el de los varones ancianos. En el campo político, dos de cada cien senadores de los EE UU son mujeres, una de cada nueve jueces parece ser considerado la representación femenina satisfactoria en la Corte Suprema, y el número de hombres elegidos en cada en cada elección para el congreso excede por demás el número de mujeres elegidas en toda la historia del país. Subyacente y entremezclada con todas esas inequidades en la distribución desigual del trabajo familiar impago.

Un compartir equitativo entre los sexos de las responsabilidades familiares, especialmente el cuidado de los niños, es "la gran revolución que todavía no ha sucedido." Las mujeres incluyendo las madres de chicos pequeños están, por supuesto trabajando fuera del hogar en mucha mayor proporción que sus madres. Y la pequeña proporción de mujeres que alcanzan puestos de alto nivel en política, empresariado y las profesiones, cubre una cantidad vastamente desproporcionada en los medios, comparado con los millones de mujeres que tienen trabajos de bajo salario y sin posibilidades de ascenso, los millones que realizan trabajo de medio tiempo con la falta de beneficios correspondiente y los millones de otros que están en sus hogares realizando tareas impagas, lo que frecuentemente no es reconocido ni siquiera como trabajo. Efectivamente, el hecho de que las mujeres estén teniendo más trabajos pagos, no implica que sean más iguales. Se dice con frecuencia que estamos viviendo en una era post feminista. Esta afirmación, debida en parte al énfasis distorsionado puesto sobre las mujeres que " lo han logrado", es falsa, cualquiera sea la intención de su significado. No es verdad que el feminismo ha sido conquistado y tampoco es verdad que ya no es necesario porque sus objetivos han sido alcanzados. Hasta que no haya justicia en la familia , no podremos ganar igualdad en la política, en el trabajo o en cualquier otra esfera.

Las típicas prácticas corrientes de la vida familiar, estructuradas en gran medida por el género, no son justas. Tanto las expectativas como la experiencia de la división del trabajo por sexos hace a las mujeres vulnerables.. Como voy a demostrar, un ciclo de relaciones de poder y decisiones prevalece tanto en la familia como en el lugar de trabajo, cada una reforzando las desigualdades entre los sexos que ya existen en la otra. El matrimonio

estructurado por género hace vulnerables no sólo las mujeres sino también los niños de ambos sexos. Un cuarto de los niños en los Estados Unidos viven en el presente en familias de un solo padre, en el noventa por ciento de los casos es la madre. En oposición a la percepción general de que la situación de las madres solteras (que nunca se casaron) aparece como la de mayor proporción, el 65 por ciento de las familias con un solo padre el resultado de separaciones maritales o divorcios. Una investigación reciente en un número de estados ha demostrado que, en el caso promedio, el nivel de vida de las mujeres divorciadas y los hijos que viven con ellas decae después del divorcio mientras que la situación económica de los hombres divorciados tiende a mejorar comparada con la que tenían cuando estaban casados.

Una fuente central de injusticia para las mujeres estos días es que la ley, más notablemente en el caso de divorcio, trata más o menos como iguales a aquellos quienes la costumbre, la discriminación en el lugar de trabajo, y la todavía convencional división del trabajo dentro de la familia han hecho muy desiguales. Central a esta desigualdad creada socialmente son presunciones comúnmente realizadas pero inconsistentes: que las mujeres son primariamente responsables de la crianza de los hijos; y que los integrantes de la fuerza laboral serios y comprometidos (sin importar la clase) no tienen una responsabilidad primaria, ni compartida en la crianza de los hijos. En la concepción antigua del trabajo, todavía implícita, los trabajadores tienen esposas en la casa. Ésta está construida no sólo dentro de las estructuras y expectativas en el lugar del trabajo, sino también en otras instituciones sociales cruciales, tales como las escuelas, las cuales no consideran, en sus horarios programados o vacaciones, que los /ambos/ padres pueden tener trabajos.

En el presente, por supuesto, muchos trabajadores asalariados no tienen esposas en sus casas. Frecuentemente ellos son esposos y madres o madres solteras, separadas o divorciadas. Pero ni la familia ni el lugar de trabajo ha considerado realmente este hecho. Las mujeres empleadas todavía hacen una gran parte del trabajo familiar impago, tal como el cuidado de niños y el trabajo doméstico. Así también es más probable que las mujeres tomen más tiempo fuera del lugar de trabajo o que trabajen medio tiempo debido a las responsabilidades familiares, que sus maridos o parejas masculinas. Además es también más probable que sean las mujeres las que se trasladan debido a las necesidades y oportunidades laborales de sus maridos que debido a sus propias oportunidades. Todas estas tendencias que se deben a distintos factores, incluyendo la segregación de sexos y la discriminación del lugar de trabajo, tienden a ser cíclicas en sus efectos: las mujeres avanzan más lentamente en el trabajo y esto supone menos precedencia / *antigüedad calificada* /, y la diferencia entre sus salarios se incrementa con el tiempo. Entonces, tanto la estructura de poder de la familia y lo que se considera como una toma de decisiones familiares racional consensual reflejan el hecho de que el marido gana más, inclusive se tornará menos probable a medida que el tiempo pasa que el trabajo impago de la familia sea compartido entre los esposos. En consecuencia el ciclo de inequidad es perpetuado. Frecuentemente éste se encuentra por detrás del incremento de rupturas maritales en que la inequidad socialmente construida de las mujeres casadas se hace visible.

Esto es lo que quiero significar cuando digo que estructurado por género hace a las mujeres vulnerables. Esto no es materia de necesidad natural, como lo creerían algunas personas. Nada en nuestra naturaleza dictamina que los hombres no deberían ser igualmente participantes en la crianza de los hijos. Nada en la naturaleza del trabajo lo hace imposible de adaptarlo al hecho de que la gente son padres así también como trabajadores. Que estas cosas no hayan sucedido es parte de la diferenciación entre sexos construida social e

históricamente que los feministas han llamado GÉNERO. Vivimos en una sociedad que a través de los años ha considerado las características innatas del sexo como uno de los legitimadores más claros de los diferentes derechos y restricciones, tanto formales como informales. Mientras que las sanciones legales que mantienen la dominancia masculina empezaron a desaparecer en el siglo pasado, y más rápidamente en los últimos veinte años, el gran peso de la tradición combinada con los efectos de la socialización, todavía trabaja poderosamente para reforzar los roles de sexo que son comúnmente considerados de prestigio y valor desigual. La división por sexos del trabajo ha sido no sólo una parte fundamental del contrato matrimonial, sino que también ejerce influencia tan profunda en nuestros años de formación que los feministas de ambos sexos que tratan de rechazarlo, se pueden encontrar a ellos mismos luchando en contra de esta división con distintos grados de ambivalencia. Basado en esta pieza clave, el "género"- por el cual significo la institucionalización profundamente arraigada de la diferencia sexual- todavía impregna nuestra sociedad.

La Construcción del Género

Debido al feminismo y a la teoría feminista, el género está deviniendo en ser reconocido como un factor social de mayor importancia. Efectivamente, el nuevo significado de la palabra refleja que mucho de lo que ha sido tradicionalmente considerado acerca de la diferencia de sexos es ahora juzgado por muchos como producido socialmente en gran medida. Los intelectuales feministas de las distintas disciplinas y con puntos de vista radicalmente diferentes han contribuido a la empresa de convertir al género en absolutamente visible y comprensible. En un extremo del espectro están aquéllos cuyas explicaciones de la subordinación de las mujeres se concentra principalmente en la diferencias biológicas como causales en la construcción de género, y en el otro extremo están aquéllos que discuten que las diferencias biológicas no pueden ni siquiera yacer en lo esencial de la construcción social que es el género, las visiones de la vasta mayoría de los feministas cae entre estos extremos. El rechazo al determinismo biológico y el correspondiente énfasis en el género como una construcción social caracteriza la mayoría de las saberes feministas actuales. De una relevancia particular es el trabajo en psicología, en el cual los eruditos han investigado la importancia paternidad primaria femenina /maternidad/ en la formación de nuestras identidades de género, y en historia y antropología donde el énfasis está puesto en la variabilidad cultural e histórica del género. Algunos feministas han sido criticados por desarrollar teorías de género que no consideran en un grado satisfactorio las diferencias entre mujeres, especialmente de raza, clase, religión y etnicidad. Si bien estos críticos deberían siempre brindar a portes a nuestra investigación y mejorar nuestros argumentos, sería un error permitirles que distrajeran nuestra atención del género en sí mismo como un factor de significancia. Muchas injusticias son experimentadas por las mujeres como mujeres, cualesquiera sean las diferencias entre ellas y cualesquiera fueren otras injusticias de las cuales sufren. La naturaleza de género pasada y presente de la familia, y la ideología que la rodea, afecta virtualmente a todas las mujeres, ya sea que ellas hayan vivido o no en familias tradicionales. Reconocer esto no es negar o sacar el énfasis del hecho de que el género pueda afectar diferentes grupos de mujeres en diferente medida y de diferentes maneras. El significado potencial de los descubrimientos y las conclusiones feministas acerca del género para los temas de justicia social no pueden ser sobre-enfatizados. Éstos desestabilizan siglos de argumentos que comenzaron con la noción de que

no sólo la diferenciación distintiva entre mujeres y hombres sino también la dominación de las mujeres por los hombres es natural, fue por esto inevitable y no considerada en las discusiones de justicia. Como voy a aclarar....a pesar del hecho de que tales nociones no pueden enfrentar un escrutinio racional, ellas sobreviven y, lo que es más, y prosperan en lugares de influencia.

Durante las primeras dos décadas en las cuales los feministas han estado intensamente pensando en, investigando, analizando, discrepando, y repensando el tema del género, nuestras instituciones legales y políticas han estado enfrentando crecientemente temas relacionados con las injusticias de género y sus efectos. Estos temas están siendo decididos dentro de un sistema fundamentalmente patriarcal fundado en una tradición en la cual se asumía que los individuos eran jefes masculinos en los hogares.. No es de so rehender que el sistema haya demostrado una capacidad limitada para determinar lo que es justo, involucrando al género en muchos de los casos. La discriminación de sexos, el acoso sexual, el aborto, el embarazo en el lugar de trabajo, la licencia parental /de paternidad/maternidad/, el cuidado de los hijos y la maternidad por sustitución todos se han convertidos en temas importantes y bien publicitados de la política pública, comprometiendo tanto a los tribunales como a las legislaturas. Los temas de justicia familiar , en particular- desde la custodia de los hijos y los términos del divorcio hasta el abuso sexual y físico de esposas e hijos- se han convertido progresivamente en visibles y apremiantes, y están demandando una atención creciente de la policía y de los sistemas legales. Existe claramente una mayor "crisis de justicia" en la sociedad contemporánea que surge de los temas de género.

Las Teorías de Justicia y el Abandono del Género

Durante estas mismas dos décadas, ha habido un gran resurgimiento de las teorías de justicia social. La teoría política la cual había sido esparcido durante un período previo a los últimos años de la década del sesenta con excepción de una rama importante de historia intelectual , se ha convertido en un campo próspero, con la justicia social como su interés central. Sin embargo, es de destacar, que los teóricos de justicia contemporáneos más importantes han ignorado casi sin ninguna excepción la situación recién descrita. Ellos han desplegado poco interés en o conocimiento acerca de los descubrimientos del feminismo. Ellos han pasado por alto en gran medida el hecho de que la sociedad a la cual supuestamente sus teorías corresponden está profundamente afectada por el género, y enfrenta temas difíciles de justicia originados en sus pre- conceptos de género pasados y presentes. Ya que las teorías de justicia están relacionadas principalmente con el sí, cómo y por qué las personas deberían ser tratadas diferencialmente unas de otras, este abandono parece inexplicable. Estas teorías son acerca de cuáles son las características o posiciones en la sociedad que legitiman un tratamiento diferencial de las personas llevado a cabo por las instituciones sociales, las leyes y las costumbres. Ellas son acerca de cómo, si y en qué medida los comienzos deben afectar los resultados. La división de la humanidad en dos sexos parece otorgar una materia obvia para tales cuestionamientos. Pero, como veremos, esto no ataca a la mayoría de los teóricos de justicia contemporáneos, y sus teorías sufren tanto en coherencia como en relevancia debido a eso. Este escrito esun intento de rectificar (este abandono) , para señalar el camino hacia una teoría de justicia humanista confrontando la pregunta ¿ Cuán justo/genuino- legítimo/ es el género?

Por qué sucede que cuando observamos las teorías de justicia contemporáneas, no

encontramos contribuciones positivas e iluminadoras para estas preguntas? Cómo pueden las teorías de justicia que son ostensiblemente acerca de las personas en general descuidar a las mujeres, el género todas las desigualdades entre los sexos? Una razón es que la mayoría de los teóricos asumen, a pesar de que no discuten, la tradicional familia estructurada por el género. Otra razón es que con frecuencia emplean lenguaje de género neutral en una manera falsa y superficial. Examinemos estos dos puntos.

La familia oculta estructurada por género

En el pasado los teóricos políticos solían distinguir claramente entre la vida doméstica "privada" y la vida "pública" de la política y el mercado, declarando explícitamente que las dos esferas operaban de acuerdo a distintos principios. Ellos separaron la familia de lo que ellos juzgaron es el tema de la política, e hicieron reclamos explícitos íntimamente relacionados acerca de la naturaleza de las mujeres y lo apropiado de excluirlas de la vida política y civil. Los hombres, los sujetos de las teorías, pudieron hacer la transición de la vida doméstica a la vida pública y viceversa con facilidad, principalmente debido a las funciones desarrolladas por las mujeres en la familia. Cuando observamos las teorías de justicia, las apariencias superficiales pueden fácilmente guiarnos a la idea de que incluyen a las mujeres. De hecho, ellas continúan la misma tradición de "esferas separadas", ignorando la familia, su división de trabajo y la dependencia económica relacionada y las limitadas oportunidades de la mayoría de las mujeres. El concepto de que la familia es "no política" está implícito en el hecho de que simplemente no se encuentra en discusión en la mayoría de los trabajos de teoría política en el presente. En una forma u otra Casi todos los teóricos actuales continúan asumiendo que el "individuo" quien es el sujeto básico de sus teorías es la cabeza masculina de un hogar absolutamente tradicional. Por eso la aplicación de los principios de justicia a las relaciones entre los sexos, o dentro del hogar, es frecuentemente, aunque tácitamente, excluida desde el inicio. En la más influyente de todas las teorías de justicia del siglo veinte, la de John Rawls, no sólo se asume la vida familiar sino que se asume como justa - y sin embargo no se considera la división de trabajo por géneros que prevalece dentro de la familia, lo cual va asociado con la correspondiente distribución de poder, responsabilidad y privilegio ...

Lo que es más, esta posición es típica de las teorías de justicia contemporáneas. Ellas persisten, a pesar de la riqueza de los desafíos feministas, en su rechazo a inclusive discutir la familia y su estructura de género y mucho menos a reconocer a la familia como una institución política de importancia esencial. Las teorías recientes que prestan aún menos atención que la de Raw a los temas de justicia familiar incluyen *Social Justice in the Liberal State* (La justicia social en el estado liberal) de Bruce Ackerman, *Taking Rights seriously* (Los derechos considerados seriamente) de Ronald Dworkin, *Justice and the human good* de Willian Galston, *After Virtue and Whose justice? Whose rationality?* de Alasdair MacIntyre, *Anarchy, State and Utopia* de Robert Nozick, *Knowledge and politics and the Critical Legal Studies Movement* (Conocimiento y Política y el Movimiento de estudios legales Críticos). *Retrieving Democracy* (La democracia restauradora) de Philip Green es una excepción. *Spheres of Justice* (Los campos de la Justicia) de Michael Walzer es una excepción a este respecto, pero la conclusión que se puede inferir de su discusión de la familia- que su estructura de género es injusta- no concuerda para nada con su énfasis en la comprensión compartida de una cultura como el fundamento o cimiento de la justicia. Debido a que el género es un aspecto de la vida social acerca del cual claramente, en los Estados Unidos en

la segunda parte del siglo veinte, no hay opiniones compartidas.

¿Cuál es la base de mi reclamo de que la familia, en cuanto relegada, sea "asumida" (arrogada) por los teóricos de la justicia? Un indicador obvio es que ellos toman a los seres humanos independientes, maduros como los sujetos de sus teorías sin ninguna mención de cómo llegaron a ser de esa manera. Sabemos, por supuesto, que los seres humanos se desarrollan y maduran solamente como resultado de mucha atención y un duro trabajo, por lejos realizado en gran parte por mujeres. Pero cuando los teóricos de justicia se refieren a "trabajo", significan trabajo pago realizado en el mercado. Ellos deben estar asumiendo que las mujeres en la familia estructurada por género continúa haciendo su trabajo impago de nutrir y socializar a los jóvenes y de proveer un refugio de relaciones personales- (o) no habría sujetos morales acerca de los cuales ellos pudieran teorizar. Pero estas actividades aparentemente tienen lugar fuera del alcance de sus teorías. Tradicionalmente, la familia en sí no es examinada a la luz de cualquiera sea el parámetro de justicia al que llega el teórico.

El continuo descuido de la familia por los teóricos de la justicia toca una gran cantidad de argumentos feministas persuasivos Los eruditos han revelado claramente las interconexiones entre la estructura de género dentro y fuera de la familia y la medida en la cual lo personal es político. Ellos han demostrado que la asignación de la paternidad /*en general*/ primaria a las mujeres es crucial tanto en la formación de las identidades de género de hombres y mujeres como en la influencia en sus respectivas elecciones y oportunidades de vida. Sin embargo, hasta ahora lo simultáneo de la asunción y el descuido de la familia ha permitido que el impacto de estos argumentos transcurran sin ser percibidos en la mayoría de las teorías de justicia.

La Falsa Neutralidad de Género

Muchos académicos ... han tomado conciencia de la naturaleza objetable de usar las supuestas formas masculinas genéricas de sustantivos y pronombres. Como lo han demostrado los expertos feministas, han demostrado que estas palabras no han sido usadas frecuentemente a través de la historia y la historia de la filosofía en particular, con la intención de incluir a las mujeres. HOMBRE, MANKIND / *humanidad en inglés con raíz en la palabra man que significa hombre*/, y ÉL están cayendo fuera de estilo como representaciones universales, aunque no han desaparecido de ninguna manera. Pero las alternativas de género neutral que la mayoría de los teóricos contemporáneos utilizan son con frecuencia más engañosos que el uso evidentemente sexista de los términos masculinos de referencia. Ellos sirven para disfrazar el fracaso continuo y real de los teóricos de confrontar el hecho de que la raza humana consiste en personas de dos sexos. Ellos pueden por este medio ignorar que existen algunas diferencias físicas relevantes socialmente entre hombres y mujeres, e inclusive el hecho más importante de que los sexos han tenido historias muy diferentes, "naturalezas" y roles sociales asignados muy diferentes, y grados de acceso al poder y la oportunidad muy distintos en todas las sociedades humanas hasta e incluyendo el presente.

La neutralidad de género falsa no es un fenómeno nuevo. Aristóteles, por ejemplo, usó ANTHROPOS - "ser humano"- en discusiones del "bien o bienestar humano" que terminó no sólo por excluir a las mujeres sino por depender de su subordinación. Kant inclusive escribió acerca de " todos los seres racionales como tales" al hacer argumentos que él no pretendió aplicar a las mujeres. Pero era más evidente que tales argumentos o conceptos del bienestar /*bondad*/ no eran acerca de todos nosotros, sino solamente acerca de los jefes

masculinos de las familias. Debido a que sus autores generalmente dieron a cierto momento una explicación, sin importar cuán inadecuada, de por qué lo que estaban no se aplicaba a las mujeres y de las diferentes características y virtudes, derechos, y responsabilidades que ellos pensaban que las mujeres deberían tener. Sin embargo, sus teorías han sido frecuentemente interpretadas como si pertenecieran (o pudiesen ser fácilmente aplicadas) a todos nosotros. Las interpretaciones feministas de alrededor de los últimos quince años han revelado la falsedad de este método "agregue a las mujeres y mezcle" de interpretar la historia del pensamiento político.

La falsedad del lenguaje de género neutral de los teóricos políticos contemporáneos es menos evidente. La mayoría, aunque no todos, de los filósofos de política y moral utilizan "hombres y mujeres" "él o ella", "personas", o el cada vez más usado ubicuo "self" /*ser-identidad-naturaleza*/ A veces ellos inclusive hacen que sus computadoras distribuyan términos de referencia masculinos y femeninos al azar. Ya que ellos no excluyen ni diferencian explícitamente a las mujeres, como la mayoría de los teóricos lo hicieron en el pasado, podemos estar tentados de interpretar que sus teorías nos incluyen a todos nosotros. Pero no podemos hacerlo. Sus respuestas meramente terminológicas a los desafíos feministas, a pesar de dar una primera impresión de tolerancia e inclusión, con frecuencia violenta la credulidad y a veces resulta en una necedad. Ellos hacen esto de dos maneras: ignorando las diferencias biológicas irreductibles entre los sexos, y/o ignorando sus diferentes roles sociales asignados y las consecuentes diferencias de poder, y las ideologías que los han apoyado. Por esto los términos de género neutral frecuentemente ocultan el hecho de que mucho de la experiencia real de las "personas" en cuanto ellas viven en sociedades estructuradas por género, realmente depende del sexo al que pertenecen..

La neutralidad de género falsa no está confinada en absoluto al reino de la teoría. Sus efectos nocivos pueden ser vistos en las políticas públicas que han afectado perjudicialmente en forma directa a un gran número de mujeres. Por ejemplo, se determinó en la decisión de la Corte Suprema de 1976 que la exclusión de las discapacidades relacionadas con el embarazo de los planes de seguro de discapacidades de los empleadores no era en absoluto una forma de discriminación basada en el género. En lo que es ahora una frase infame de su opinión mayoritaria la Corte explicó que tales planes no discriminan a las mujeres porque la distinción formulada por tales planes era entre mujeres embarazadas y "personas no-embarazadas".

Voy a ilustrar el concepto (de falsa neutralidad de género en la teoría política contemporánea) citando sólo dos ejemplos. *Social Justice in the liberal State* de Ackerman es un libro que contiene escrupulosamente lenguaje de género neutral. "El rompe con esta neutralidad solamente para "desafiar" los roles de sexo existentes; Él se refiere al "Jefe", que tiene el papel principal en la teoría, como "ella". Sin embargo, el argumento del libro no se dirige a la desigualdad existente de la diferenciación de rol entre los sexos, a pesar de tener la potencialidad para hacerlo. El impacto principal del lenguaje de género neutra de Ackerman sin atención al género está revelado en su sección sobre el aborto: una discusión de dos páginas escrita, con la excepción de un solo "ella", en el lenguaje de género neutral de los fetos y sus "padres". La impresión dada es que no existe ningún aspecto relevante en el cual difiera la relación de los dos padres con el feto. Ahora es, por supuesto, posible imaginarse (y a la vista de muchos feministas, sería deseable lograrlo) una sociedad en la cual las diferencias en la relación de las mujeres y hombres con los fetos sería tan superficial como para sólo jugar de una manera razonable un papel menor en la discusión del aborto. Pero ésta tendría que ser una sociedad sin género - una en la cual la diferencia sexual no tuviera

significancia social, los sexos fueran iguales en poder e independencia, y la "ejercer la maternidad" y "ejercer la paternidad" sobre un hijo significara la misma cosa, de tal manera que ejercer la paternidad o maternidad y tomar responsabilidades fuera igualmente compartido. Nosotros seguramente no vivimos en una sociedad de estas características. En la teoría de Ackerman no se encuentra tampoco ninguna discusión de una sociedad en la cual al división de trabajo entre los sexos no sea considerada una materia de (in)justicia social. En este contexto, una discusión de género neutral sobre el aborto es casi tan engañosa como la discusión de género neutral del embarazo de la Corte Suprema.

Una segunda ilustración de la neutralidad de género falsa proviene de Toward a Just Social Order (Hacia un orden social justo) de Derek Phillips. Principalmente debido al alcance de su interés- raro entre los teóricos de justicia- acerca de cómo vamos a lograr y mantener un orden social justo. Phillips presta una inusual cantidad de atención a la familia. Escribe acerca de la familia como el medio para el desarrollo de un sentido de justicia y autoestima, de una apreciación del significado de reciprocidad, de la habilidad de ejercer una elección no forzada, y de la conciencia de formas de vida alternativas. El problema con esta discusión de otra manera admirable es que, aparte de un par de breves excepciones, la familia en sí misma está presentada en términos de género neutral que tienen poco parecido con la presente vida estructurada por género. Es debido al "afecto parental /paterno o materno/, la "nutrición parental" y la "crianza de los hijos" que los niños en las familias de Phillips se convierten en los agentes morales autónomos como requiere su justa sociedad necesitan sean sus ciudadanos. El desarrollo del sentido de identidad del niño depende en gran parte de ser educado por "figuras paternas o maternas que tengan identidades personales bien integradas y coherentes." y se nos ha dicho que tal identidad coherente es " idealmente una construida alrededor de compromisos de trabajo y amor". Todo esto suena muy plausible. Pero no considera las múltiples desigualdades de género. En las sociedades estructuradas por género - en las cuales los educadores del niño son mujeres, " la educación parental" es principalmente el ejercicio de la maternidad, y se asume que aquellos que hacen lo que la sociedad reconoce como "trabajo significativo" no sean los padres primarios- las mujeres incluso en las mejores circunstancias enfrentan conflictos considerables entre el amor (una vida familiar de realización personal) y el "trabajo significativo". La mujeres en circunstancias menos afortunadas enfrentan conflictos aún mayores entre el amor (inclusive el cuidado básico de sus hijos) y cualquier tipo de trabajo pago.

De las propias premisas de Phillips se continúa que es muy posible que estos conflictos afecten en las mujeres la fuerza y coherencia de aquel sentido de identidad y autoestima, que proviene del amor y del trabajo significativo, que él considera esencial para ser un agente moral autónomo. A la vez, si ellas son madres, es muy posible que afecten los sentidos de identidad en desarrollo de sus hijas e hijos. El género es claramente un obstáculo mayor para el logro de un orden social remotamente comparable al que aspira Phillips- pero su lenguaje de género neutro le permite ignorar este hecho. Aunque él es muy conciente de cuán distante en algunos otros aspectos su visión de un orden social justo está de las sociedades contemporáneas, su lenguaje falso de género neutral lo deja bastante lejos de reconocer la distancia entre el tipo de familia que podría socializar ciudadanos justos y las familias típicas del presente.

El efecto combinado de la omisión de la familia y el falso lenguaje de género neutral en el pensamiento político reciente es que la mayoría de los teóricos continúan ignorando el tema altamente político del género. El lenguaje que ellos usan difiere poco de lo que ellos hacen realmente, escribir acerca de hombres y acerca sólo de aquellas mujeres que pudieron, a

pesar de las estructuras y prácticas de género de la sociedad en la cual ellas viven, adoptar formas de vida que han sido desarrolladas para satisfacer las necesidades de los hombres. El hecho de que los seres humanos nacen como infantes indefensos- no como supuestos actores autónomos que pueblan las teorías políticas- es oscurecido por la asunción implícita de las familias de género, que operan fuera del alcance de las teorías. En gran medida, las teorías de justicia contemporáneas, como aquellas del pasado, son acerca de los hombres y de las esposas en el hogar.

El Género como un Tema de Justicia

Por tres razones importantes, este estado del asunto es inaceptable. El primero es el punto obvio de que las mujeres deben ser totalmente incluidas en cualquier teoría de justicia satisfactoria. La segunda es que la igualdad de oportunidades, no sólo para las mujeres sino para los niños de ambos sexos, está minada gravemente por las corrientes injusticias de género de nuestra sociedad. Y la tercera razón es que, como ya ha sido sugerido, la familia- corrientemente la pieza clave de la estructura de género- debe ser justa si queremos tener una sociedad justa, ya que es dentro de la familia donde empezamos a tener sentido de nosotros mismos y de nuestras relaciones con los otros que es la raíz del desarrollo moral..

La inclusión de las mujeres

Recurrir a la gran tradición del pensamiento político Occidental teniendo en mente preguntas acerca de la justicia en el tratamiento de los sexos, es de poca ayuda. Feministas intrépidas como Mary Astell, Mary Wollstonecraft, William Thompson, Harriet Taylor y George Bernard Shaw han desafiado a la tradición ocasionalmente, usando con frecuencia sus propios argumentos y premisas para derribar su justificación implícita o explícita de la desigualdad de las mujeres. Pero John Stuart Mill es una rara excepción a la regla de que aquellos que tienen puestos centrales en la tradición casi nunca cuestionan la justicia o la subordinación de las mujeres. Indudablemente, esto se debe en parte al hecho de que, Aristóteles, cuya teoría de justicia ha sido tan influyente, relegó a las mujeres a la esfera de "la justicia del hogar"- habitado por personas que no son fundamentalmente iguales para ser hombres libres que participen en la justicia política, sino inferiores cuya función natural es servir a aquellos que son más completamente humanos.. La tradición liberal, a pesar de su supuesta fundación de los derechos individuales y la igualdad humana, es más Aristotélica en este aspecto que lo que se reconoce generalmente. De una manera u otra, casi todos los teóricos liberales han asumido que el "individuo" quien es el sujeto básico de las teorías es la cabeza masculina de la casa patriarcal. Por eso ellos no han considerado usualmente aplicar los principios de justicia a las mujeres o a las relaciones entre los sexos.

Cuando nos volvemos a las teorías de justicia contemporáneas, sin embargo, , esperamos encontrar contribuciones más positivas e iluminadoras para el tema del género y la justicia.(Pero como) la omisión de la familia y la falsedad de su lenguaje de género neutral sugiere, la línea principal de las t de justicia contemporáneas no se dirigen al tema en una mejor forma que en el pasado. Las t de justicia que se aplican sólo a la mitad de nosotros simplemente no funcionarán; la inclusión falsamente implícita en el uso corriente de los términos de género neutral debe volverse real. Las t de justicia deben aplicarse a todos nosotros, y a toda la vida humana, en lugar de asumir silenciosamente que la mitad de nosotros cuida de partes completas de la vida que están consideradas fuera del alcance de la justicia social. En una

sociedad justa, la estructura y prácticas de las familias deben otorgar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres para desarrollar sus capacidades, para participar en el poder político, para influir en las elecciones sociales y para estar seguros tanto económica como físicamente.

Lamentablemente, mucha energía intelectual feminista en los años ochenta se perdió en el reclamo de "justicia" y "derechos" como formas de pensar masculinistas acerca de la moralidad que los feministas deberían evitar o revisar radicalmente, abogando una moralidad del cuidado/*cautela*/. El énfasis está mal puesto, pienso, por diferentes razones. Primeramente, lo que por ahora es una vasta literatura en la materia muestra que la evidencia de las diferencias entre las formas de pensar de hombres y mujeres acerca de temas morales no está (por lo menos todavía) muy clara, como tampoco lo está la evidencia acerca del origen de cualesquiera sean las diferencias que pudieran existir. Puede entenderse también que cualquier diferencia puede ser fácilmente explicada en términos de roles, que incluyen la paternidad/maternidad primaria femenina, que están socialmente determinados y que son por eso alterables. No hay evidencia efectivamente - ni podría haberla en una sociedad así estructurada por género- para inferir que las mujeres son de alguna manera más inclinadas naturalmente hacia la contextualización y alejadas del universalismo en su pensamiento moral, un falso concepto que desafortunadamente refuerza los viejos estereotipos que justifican las esferas separadas. La capacidad de las fuerzas reaccionarias para capitalizar las "moralidades diferentes" tensas en el feminismo es particularmente evidente en la Carta Apostólica reciente del Papa Juan Pablo II, "Sobre la dignidad de las mujeres" en la cual se refiere a la capacidad especial de las mujeres para cuidar de otros en la argumentación para confinarlas a la maternidad o al celibato.

En segundo lugar, ...Creo que la distinción entre una justicia ética y una ética del cuidado ha sido exagerada. La mejor teorización acerca de la justicia Lleva integralmente las nociones de cuidado y empatía, del pensar en el interés y el bienestar de los otros quienes pueden ser muy diferentes a nosotros. Es, por lo tanto, engañoso concluir una dicotomía como si fueran dos éticas contrastantes. La mejor teorización acerca de la justicia no es algo abstracto "una visión desde ningún lugar" sino el resultado de una consideración cuidadosamente atenta del punto de vista de "todos y cada uno". Esto significa que la mejor teorización de la justicia no es lo suficientemente buena si no se adapta o puede fácilmente adaptarse a incluir a las mujeres y sus puntos de vista tan plenamente como a los hombres y sus puntos de vista.

El Género y la Igualdad de Oportunidades

La familia es un determinante crucial de nuestras oportunidades en la vida, de lo que nosotros "llegamos a ser". Frecuentemente ha sido reconocido por aquellos interesados en la real igualdad de oportunidades que la familia presenta un problema. Pero a pesar de que han discernido un problema grave, estos teóricos lo han subestimado porque han visto sólo la mitad de este problema. Han visto que la disparidad entre familias en términos de los medios emocionales y físicos, motivación y ventajas materiales que ellas pueden dar a sus hijos tiene un efecto importante en las oportunidades en la vida de sus hijos. Nosotros no nacemos como individuos aislados e iguales en nuestra sociedad sino dentro de situaciones familiares: algunos en la media social, algunos pobres y sin hogar, y algunos opulentos; algunos de padres solteros o a punto de separarse, algunos de padres cuyo matrimonio está impregnado de conflicto, algunos de padres que estarán juntos con amor y felicidad. Por eso, cualquier

argumento acerca de la existencia de igualdad de oportunidades es completamente infundado.

Décadas de abandono de los pobres, especialmente de los hogares pobres de negros e hispanos, acentuado por las políticas de los años de Reagan, nos ha alejado más de los principios de la igualdad de oportunidades. Acercarse a ellos requerirá, por ejemplo, un nivel de educación pública alto y uniforme y la provisión de servicios sociales iguales- que incluyan atención de la salud, capacitación laboral, oportunidades de trabajo, rehabilitación de drogas, y vivienda decente-para todos quienes lo necesiten. Además, para lograr una redistribución impositiva, sólo la reubicación masiva de los recursos desde lo militar hacia los servicios sociales podría hacer estas cosas posibles.

Pero inclusive si todas estas disparidades fueran de algún modo eliminadas, aún no lograríamos igualdad de oportunidades para todos. Esto es porque lo que no ha sido reconocido como un problema de igualdad de oportunidades, excepto en los círculos y literatura feministas, es la disparidad dentro de la familia, el hecho de que su estructura de género es en sí misma un gran obstáculo para la igualdad de oportunidades. Esto es muy importante en sí mismo, ya que uno de los factores con mayor influencia en nuestras oportunidades en la vida es el significado social atribuido a nuestro sexo. Las oportunidades de niñas y mujeres están centralmente afectadas por las prácticas y estructuras de la vida familiar, particularmente por el hecho de que las mujeres son casi invariablemente padres primarios/ *en primera instancia*/. Lo que los no feministas quienes ven en la familia un obstáculo para la igualdad de oportunidades no han visto es que el grado en el cual una familia está estructurada por género puede hacer del sexo al que pertenecemos un aspecto relativamente insignificante de nuestra identidad y de nuestros prospectos de vida o uno absolutamente influyente en todos ellos. Esto se debe al alto grado en que la construcción social del género tiene lugar en la flia. Y particularmente en la institución del cuidado parental femenino..

Lo que es más, con los índices incrementados de madres soltera, de separaciones, y divorcios, las desigualdades entre los sexos han conformado la primera parte del problema.. La disparidad entre las familias ha crecido grandemente debido al empobrecimiento de muchas mujeres y niños después del divorcio. La división del trabajo en la flia. Típica deja a la mayoría de las mujeres mucho menos capaces que los hombres de mantenerse a sí mismas y esta disparidad está acentuada por el hecho de que los hijos de padres separados y divorciados viven generalmente con sus madres. La insuficiencia - y frecuente falta de pago- de la asistencia de los hijos ha sido reconocido como un problema social importante. Por eso las desigualdades de género están perjudicando directamente a muchos niños de ambos sexos así como también a las mismas mujeres. El mejorar la igualdad de oportunidades para las mujeres, importante como es en sí mismo, es a la vez una forma crucial de mejorar las oportunidades de muchos de los niños en inferioridad de condiciones.

Como... las partes de este problema están conectadas, así lo están algunas de las soluciones: Mucho de lo que se necesita hacer para terminar con las desigualdades de género, y para trabajar en la dirección de terminar con el género mismo, también ayudará a igualar oportunidades entre las familias. Subsidiariamente, el cuidado diario de alta calidad es obviamente un elemento, otro es la adaptación del lugar de trabajo a las necesidades de los padres...

La Familia como una escuela de Justicia

Una de las cosas que los teóricos quienes han argumentado que las familias no necesitan ser o no pueden ser justas, o quienes simplemente las han abandonado, no han podido explicar es cómo, dentro de un medio social formativo que no está fundado sobre principios de justicia, los niños pueden aprender a desarrollar aquel sentido de justicia que ellos van a requerir como ciudadanos de una sociedad justa. Preferible a ser una entre muchas instituciones co- iguales de una sociedad justa, una familia justa es su fundamento esencial.

Puede parecer no controversial, inclusive obvio que las familias deban ser justas debido a la gran influencia que ellas tienen en el desarrollo moral de los hijos. Pero evidentemente este no es el caso. Debo argumentar que a menos que el primer y más formador ejemplo de la interacción adulta usualmente experimentada por los niños sea una de justicia y reciprocidad, en lugar de una de dominación y manipulación o altruismo desigual y auto sacrificio parcial, y a menos que ellos mismos sean tratados con interés y respeto, es probable que ellos se encuentren considerablemente obstaculizados para convertirse en personas guiadas por principios de justicia. Lo que es más, afirmo que compartir los roles entre hombres y mujeres, en lugar de la división de roles entre ellos, tendría un impacto positivo mejor porque la experiencia de ser un formador físico y psicológico- ya sea de un niño o de otro adulto- incrementaría esa capacidad de identificarse y de comprender plenamente los puntos de vista de los otros, lo que importante para el sentido de justicia. En una sociedad que minimiza el género esto sería más probable de convertirse en una experiencia para todos nosotros.

Casi todos en nuestra sociedad comienzan la vida en una familia de cierto tipo. Menos cantidad de estas familias satisfacen actualmente los niveles usuales, aunque no universales, de las generaciones previas, es decir, un padre trabajador asalariado, una madre en los quehaceres hogareños, y los hijos. La mayoría de las familias actualmente están encabezadas por un solo padre; la paternidad lesbiana y gay ya no es tan extraña; muchos niños tienen dos padres trabajadores asalariados, y reciben por lo menos parte de su cuidado en edad temprana fuera del hogar. Mientras sus formas son variadas, la familia en la cual un niño es educado, especialmente en los primeros años, es claramente un lugar crucial para el desarrollo moral temprano y para la formación de nuestras actitudes básicas con los otros. Es potencialmente un lugar donde podemos aprender a ser justos. Es especialmente importante para el desarrollo de un sentido de justicia que crece a partir del compartir experiencias de otros y de hacerse concientes de los puntos de vista de otros quienes son diferentes a nosotros en algunos aspectos, pero con quienes tenemos claramente algunos intereses en común.

La importancia de la flia. Para el desarrollo moral de los individuos fue más reconocido por los teóricos políticos del pasado que por los del presente. Hegel, Rousseau, Tocqueville, Mill Y Dewey son ejemplos patentes que vienen a mi mente. Por ejemplo, Rousseau sorprendido por la propuesta de Platón de abolir la familia, dice que es

Como si no hubiera necesidad para una base natural sobre la cual se formen los vínculos convencionales; como si el amor del más cercano a uno no fuera el principio del amor que uno le debe al estado, como si no fuera por medio de pequeña tierra paterna la cual es la flia. que el corazón se aferra a una mayor.

Los defensores de los regímenes democrático y autocrático han reconocido la importancia política de las formas de familia diferentes para la formación de ciudadanos. Por un lado, el monárquico del siglo XIX Louis de Bonald argumenta en contra de la reforma de divorcio de la Revolución Francesa, que sostiene debilita la familia patriarcal, sobre la base de que, con el objeto de "mantener el estado fuera de las manos del pueblo, es necesario mantener a la

familia fuera de las manos de mujeres e hijos” Tomando esta misma línea de pensamiento en la dirección opuesta la Corte Suprema de los Estados Unidos decidió en 1879 en Reynolds vs Nebraska que el patriarcado familiar alentaba el despotismo y era por eso intolerable. Al negar a los hombres mormones la libertad de practicar la poligamia, la Corte declaró que era una ofensa “subversiva del buen orden” que “ guía al principio patriarcal....(y) cuando s aplica a grandes comunidades encadena al pueblo a un despotismo fijo mientras que ese principio no puede existir en conexión con la monogamia”